

Salta, 31 de marzo de 2016

133/16

Expediente N° 14095/16

VISTO la Nota N° 00421/16 del alumno José Orlando GUARI, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Orlando GUARI ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas de la carrera para la consideración y análisis de equivalencias, excepto la reconocida en forma automática según lo especificado en la Resolución N° 353-CD-2015, que aprueba el reconocimiento automático de la asignatura "Inglés I".

Que la Profesora Responsable de la cátedra interviniente dictaminó sobre la equivalencia respectiva.

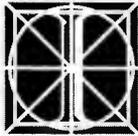
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. José Orlando GUARI, L.U. N° 310890, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14095/16

2014, en el Requisito Curricular: Inglés II de la carrera de Ingeniería Electromecánica, con el requisito homónimo Aprobado en la carrera de Ingeniería Química del Plan de Estudios 1999 Modificado, el 24/06/2013, según consta en Libro 2013P, Acta 0192, Folio 1.

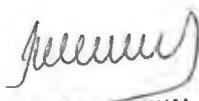
ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno José Orlando GUARI y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN Nº 133-FI-2016



Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA